I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 06 de febrero de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO Nº _____/
Con Fecha: _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES
CURSADO CON OBSERVACIONES
DIRECTOR DE CONTROL
firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

DECRETO ALCALDICIO Nº 1722__/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). FERNANDA FRANCHESCA VELASQUEZ OLIVARES, Rut [redacted]3, Prestador de Servicios - , medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 03 de febrero de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , no ha hecho efectivo ningún dia de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4.5 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Betty Bravo Rojas

***Impreso por: mariela rubina muñoz-06/02/2017-10:01:06

E305BAE7A33083A03CD3BA2381FB3783